

piamente dicho. El primero, siendo comun entre los hombres que lo poseen igualmente, no es remunerado, porque no exige ningun esfuerzo especial individual, i no puede ser ademas ni incorporado, ni apropiado.

No sucede lo mismo con el trabajo que exige esfuerzos incesantemente renovados o mas bien continuos, con el trabajo penoso o costoso; este no puede sostenerse sino a precio de una continua remuneracion. Sabemos que toma dos formas, una positiva, i otra negativa, segun que consiste en un esfuerzo activo dirigido a la produccion propiamente dicha, o en un esfuerzo pasivo, dirigido a preservar el producto del consumo: se divide, en una palabra, en trabajo corporal i en trabajo de ahorro. La remuneracion toma distinto nombre, segun que se aplica al trabajo bajo una u otra forma: la del trabajo activo, corporal, se llama *salario*; la del trabajo pasivo o puramente voluntario se llama *interes*.

El costo de fábrica de cada objeto, haciendo abstraccion del impuesto, se compone pues exclusivamente de una suma de intereses i de salarios, es decir, de todos los servicios industriales que han concurrido a su formacion, o mas exactamente, que deberian concurrir a su produccion actual. Analicense por el pensamiento los elementos del costo de produccion del paño de nuestro vestido: ¿qué se encuentra? 1º Intereses que remuneran el servicio del que ha conservado el capital por cuyo medio el agricultor ha producido la lana; 2º salario del trabajo de este agricultor; 3º intereses del que ha conservado el capital-lana; 4º salario de los que la han transportado, lavado, cardado, hilado, tejido, etc.; 5º intereses de los que han conservado los capitales empleados para dar todas estas formas. En una palabra, cualquiera que sea el producto cuyo costo de fábrica se trate de analizar, se halla siempre que se compone de todo lo que ha sido necesario para determinar i remunerar los servicios de los que han conservado este

producto o capital desde el orijen de su fabricacion, i los servicios de los hombres que le han dado las diversas formas que ha debido recibir para llegar en fin hasta el consumidor.

La proporcion en que cada una de las dos formas de trabajo entra en la produccion de un objeto no es fija, ni en los diversos productos, ni para los productos del mismo jénero en tiempos i en lugares diferentes. Esta proporcion, determinada por el arte industrial que ha dirigido la fabricacion del producto, varia muchas veces de una empresa a otra en un mismo tiempo i en un mismo pais. Así, un tejido fabricado a la mano exige un trabajo de ahorro sobre las materias primeras i útiles empleados en su fabricacion, i un trabajo activo para la fabricacion propiamente dicha: el mismo tejido, fabricado a la mecánica, exige un trabajo de ahorro sobre las materias i máquinas i tambien un trabajo activo. Si se comparan entre sí los dos modos de obtener el tejido se hallará tal vez que el primer modo de fabricacion exige mas salarios i el segundo mas intereses; pero en el uno como en el otro caso su costo de fábrica se compone de la suma de los intereses i salarios gastados para producirlo.

Cada cual puede emplear por su cuenta las dos formas del trabajo para obtener un objeto que desea, ora a fin de consumirlo directamente, ora a fin de cambiarlo. En este caso, que es el del cultivador en pequeño i el del artesano, el consumo o la venta del objeto producido constituye la remuneracion en intereses i salarios del trabajo invertido en la fabricacion. Cada cual puede tambien cambiar su trabajo bajo la una i la otra forma con los que desean emplearlo, i recibe de ellos en este caso una retribucion que lleva el nombre de interes o de salario, segun la naturaleza del trabajo cambiado. El trabajo del empresario, el salario de empresa, es las mas veces <sup>1</sup> remunerado del primer

<sup>1</sup> El trabajo del director de una sociedad anónima es remunerado por es-

modo, por el precio corriente del producto, directamente: el trabajo del capitalista propiamente dicho i el del obrero o dependiente son ordinariamente <sup>1</sup> remunerados en virtud de un contrato que interviene entre ellos i el empresario. Así se establece, al lado del mercado de los productos, un mercado mas extenso i mas importante que el de ningun producto en particular, el mercado del trabajo bajo sus dos formas, entre los capitalistas i los obreros, de una parte, i los empresarios de la otra. Son las condiciones de este mercado, comun a todos los ramos de industria, las que permiten comparar respectivamente el precio de costo de las diversas empresas.

Pero si es verdad que este mercado es distinto de todos los demas, no está separado i se halla siempre dominado i reglado por los precios corrientes que determinan la remuneracion de los empresarios. En efecto, segun que la remuneracion que dan los precios corrientes es fuerte o débil en una clase de empresas, la demanda de trabajo i de capitales, i por tanto la oferta de salarios i de intereses, aumenta o disminuye, porque el número de los empresarios crece o decrece. Ademas los empresarios no constituyen una clase aparte: el día en que su remuneracion fuese mucho mas elevada que la de los obreros i de los capitalistas, capitalistas i obreros se harian empresarios; en el caso opuesto, los empresarios se harian obreros i capitalistas i venderian su trabajo en vez de vender productos. De este modo es como las remuneraciones tienden a la proporcionalidad por la competencia en toda la extension del mercado.

cepcion en la misma forma que el de un dependiente, porque este director no corre los riesgos que presenta la empresa.

<sup>1</sup> Los accionistas de las sociedades anónimas i en comandita, que corren los riesgos de ganancia o de pérdida de la empresa, son remunerados por escepcion en la misma forma que los empresarios propiamente dichos.

La remuneracion del empresario se compone habitualmente de salarios i de intereses i a veces de un tercer elemento que se llama *ganancia*. La ganancia nace de la diferencia que existe entre un precio de venta subido i un precio de costo menor que en las empresas competidoras. Pero toda empresa no da ganancia, pues que el precio de venta de cada mercadería se halla determinado por la empresa que costea simplemente sus gastos. La ganancia puede pues ser considerada como un suplemento de salario, si depende de la capacidad personal del empresario, i como un suplemento de producto de la tierra si depende de la colocacion de la empresa. Sea lo que sea, no entra ni en la formacion del costo de produccion, ni en la del costo de fábrica.

Antes de entrar en el estudio de los dos elementos jenerales del precio de fábrica, importa, para evitar todo equívoco, insistir en el sentido en que tomamos la palabra *remuneracion*. Fijándose en el salario, por ejemplo, en el caso en que el trabajo que retribuye es vendido i comprado, se observa que el contrato puede tomar dos formas: algunas veces el salario se proporciona directamente al trabajo ejecutado, es pagado *a la obra* o *a destajo*: algunas veces el salario se mide por el tiempo empleado por el que vende su trabajo, al día, a la semana, al mes, al año. ¿Se trata por ejemplo, de terraplenar un camino? Se puede pagar el trabajo a tanto por metro cúbico o a tanto por día. Tendremos que estudiar mas tarde estas dos formas de contrato: aquí i cuando se trata de la remuneracion del trabajo en jeneral, no podemos considerar el salario sino en sus relaciones con el trabajo efectivamente suministrado, como en el trato a destajo — Observemos que el trabajo de ahorro es siempre remunerado de este modo: se mide a la vez por la naturaleza i la importancia del capital conservado i por el tiempo de la conservacion: en el trabajo de ahorro el servicio es necesariamente proporcionado a su dura-

cion, lo que no sucede necesariamente en el trabajo corporal.

§ 3. — Del interes i de su tasa habitual.

La palabra *interes* no se toma ordinariamente en una acepcion tan lata como la que aquí le damos : no designa sino la remuneracion asignada al que presta a otro un capital avaluado en moneda i que debe ser restituido en moneda a su propietario. No se da este nombre ni al precio del arriendo de tierras, o del alquiler de casas o máquinas, i mucho ménos todavía a las rentas que el propietario que hace valer su capital percibe directamente. Todas estas remuneraciones tienen sin embargo un carácter comun, porque tienen una misma causa, el ahorro de los capitales sobre cuya conservacion están calculadas : es por esto que les damos un nombre colectivo i comun, el nombre de *interes*.

Parece extraño a primera vista remunerar a un hombre porque no consume un predio rústico, una casa, una máquina, materias primeras, etc. Pero es menester considerar que desde el momento que la propiedad individual i el cambio se han introducido, cada individuo, pudiendo transformar el capital que posee en capital de fácil consumo, puede consumir efectivamente, como se ve mui amenudo, el que posee. Se vende una tierra i se emplea su precio en pagar servicios personales de danzantes, de lacayos, etc., en dar fiestas i, en una palabra, en consumos improductivos. Verifiquemos por un inventario hipotético el resultado realizado : ántes de la venta de la tierra, la sociedad poseia esta tierra i el precio que ha sido pagado por ella : si este precio hubiera sido empleado productivamente, se tendria en la actualidad 1º la tierra ; 2º el precio

de la tierra en dinero ; 3º los productos o servicios obtenidos por el cambio de este precio. Despues del gasto hecho, la sociedad posee todavía la tierra i la moneda con que ha sido pagada, pero nada mas : el capital equivalente a la tierra ha sido consumido ; ha cesado de existir. — No, dicen algunos : ántes de la venta, la sociedad poseia la tierra i su precio, sea 100,000 \$ : despues de la venta, posee todavía la tierra i los 100,000 \$ que han cambiado solo de manos. — Sí, indudablemente ; la tierra i el dinero subsisten, pero su equivalente, es decir, el trabajo de los lacayos, danzantes, etc., está perdido ; i la prueba es que en el inventario no queda absolutamente nada de esto. Si no se hubiese vendido la tierra i si el adquiriente hubiese guardado su capital empleándolo reproductivamente, la sociedad tendria en el inventario la tierra, los 100,000 \$, i ademas bajo otra forma cualquiera un capital de 100,000 \$ : ella pues se ha empobrecido. Para evitar este inconveniente se da, al que cede un fundo en *arriendo*, una remuneracion que es una de las formas del interes. Otro tanto se puede decir de la que compensa el uso de una casa, de una máquina, de materias primeras, de un capital en una palabra, cualquiera que sea su forma.

El deseo, la tentacion de consumir es una fuerza permanente : no se puede suspender su accion sino combatiéndola con otra fuerza que, igualmente, dura siempre. Es claro que cada cual consumiria lo mas posible *si no tuviese interes* en abstenerse de consumir : cesaria de abstenerse, desde que cesase de tener este interes, que debe durar sin interrupcion a fin que los capitales siempre se conserven. Por esto decimos que el interes es la remuneracion del trabajo de ahorro i de conservacion, sin el que los capitales, bajo cualquiera forma que sea, no podrian durar, i que es una condicion necesaria de la vida industrial.

Hai diversas tasas de interes, segun la naturaleza de los capitales que se trata de ahorrar i de conservar, como hai

diversas tasas de salarios, según la naturaleza i las condiciones de los servicios que se trata de remunerar : en todas partes esta tasa es reglada i equilibrada por la gran lei de la oferta i de la demanda, cuya accion sobre el valor habitual del interes importa estudiar.

No percibimos la idea de diferencia sino por comparacion con la de igualdad, i la de movimiento sino por comparacion con la de reposo. Debe pues partirse de la suposicion de un estado industrial estacionario en que las fuerzas i las riquezas se reproduzcan incesantemente idénticas. La demanda de los capitales es determinada por el estado del arte industrial<sup>1</sup>, es decir, por la necesidad que los hombres sienten de tener a su disposicion, para producir, una suma de capitales bajo diversas formas: esta demanda la apoya, en el cambio, la oferta de cierta parte del producto anual de la industria de la sociedad. — La oferta del servicio, del trabajo-ahorro, es hecha por todos los individuos que poseen un capital i que pueden abstenerse de consumirlo : es tanto mayor cuanto mas considerable es el capital que esos individuos pueden i quieren ahorrar. Su poder depende de los resultados del trabajo anterior, de las riquezas producidas ; su voluntad, de su estado de apetencia o de prevision ; de la fuerza o de la debilidad de su intelijencia : en una palabra, la oferta se regla por el esfuerzo necesario para ahorrar.

Así la tasa del interes, que representa el valor del trabajo de ahorro, es tanto mas elevada, relativamente a la demanda, cuanto mas considerable es la suma de capitales que hai deseo i poder de emplear reproductivamente, i relativamente a la oferta, cuanto menores son el deseo i el poder de ahorrar la suma de capitales demandados. I, por la inversa, la tasa del interes es tanto inferior cuanto menores son el deseo i el poder de emplear reproductiva-

<sup>1</sup> Véase arriba, lib. I, c. iv, § 5.

mente una suma de capitales; tanto inferior cuanto mayores son el deseo i el poder de ahorrar esta suma. La ecuacion de estos deseos i poderes diversos se constituye por la lei de la oferta i de la demanda.

No es para esto necesario que los capitales ofrecidos por algunos individuos sean demandados por otros, es decir, que se establezca un contrato de crédito. Esta circunstancia, en efecto, es indiferente. Aunque estuviere aislado el individuo que posee i hace valer sus capitales, sufriria el imperio de la lei que el cambio impone a la sociedad : no demandaria, es decir, no desearia emplear reproductivamente un capital sino cuando hubiese concebido el medio i creyese poseer el poder de emplearlo así : no ofreceria ese capital, es decir, no ahorraria, sino en tanto que hubiese producido bastante para poder consagrar un capital a otro objeto que a la satisfaccion de sus necesidades inmediatas, i que, por otra parte, esperase de este ahorro una ventaja que compensase i remunerase el esfuerzo de ahorrar. El interes existe para el hombre aislado lo mismo que para el hombre en sociedad. Aquí, como siempre, el cambio no hace sino comunicar entre los diversos individuos entre quienes se opera los fenómenos que se suceden en la vida de cada uno de ellos aisladamente.

No debe nunca perderse de vista que el estado del arte industrial es la causa primera de la demanda de capitales : pero en todo estado industrial no se puede emplear reproductivamente un capital determinado sino mediante cierta cantidad de trabajo activo, intelectual o corporal : para consumir reproductivamente un capital-trigo, un capital-lana, etc., empleados en fabricar paño, es de toda necesidad desplegar cierto trabajo activo, i esto mismo sucede en cada uno de los ramos de la industria. El poder de demandar un capital para emplearlo reproductivamente depende pues de la existencia de cierta cantidad de trabajo activo a que ese capital sirve de instrumento. Esto es lo

que ha hecho decir que la oferta del trabajo constituía la demanda del capital: pero acabamos de ver por el análisis de las condiciones de esta demanda que la oferta de trabajo activo no es, ni la primera, ni la principal: no interviene sino despues de la invencion, la cual determina el empleo del capital i del trabajo.

Si investigamos ahora las causas de las diferencias de interes en los diversos empleos de los capitales, debemos observar primeramente que, en todos los empleos, la duracion del capital, por una reproduccion que lo mantenga siempre idéntico, es una condicion esencial de la duracion de todo estado industrial: para que se llene esta condicion es menester que los objetos que se consumen prontamente suministren a la pronta reproduccion objetos equivalentes, i que aquellos cuyo consumo es mas lento sean empleados de manera que suministren, en el tiempo que dura su empleo, con que reproducir objetos equivalentes. El empleo de los primeros debe pues rendir su equivalente i a mas un interes; i al interes de los segundos debe agregarse un capital que, acumulado a medida que el primero se consume, reproduzca su equivalente al fin del consumo. Así, parece a primera vista a un fabricante que el interes de un capital-máquina es mas elevado que el de un capital-paño, porque el primero debe rendir al cabo del tiempo que dure la máquina un capital suficiente a reproducirla, mientras que, reproduciéndose por la venta el segundo en poco tiempo íntegramente, su conservacion no exige mas que la percepcion del interes propiamente dicho.

Resulta de esta necesidad de conservacion i de reproduccion de los capitales, que aquellos cuya colocacion i empleo presentan mas riesgos deben rendir un interes mas elevado que los colocados bajo condiciones mas seguras. Es, en efecto, lo que se observa jeneralmente, sea que los capitales se empleen por su propietario, o que se confien a

un mandatario, o se den a préstamo bajo el imperio de un contrato de crédito.

Resulta tambien de aquí que los capitales empleados por su propietario deben jeneralmente rendir un interes superior al de los capitales prestados, porque estos últimos (al ménos en una sociedad regular) no están expuestos a perderse sino despues del propio capital del deudor, mientras que los primeros corren todas las alternativas de ganancia i de pérdida a que dan lugar las fluctuaciones del precio corriente de la mercadería a cuya produccion están afectados.

En jeneral, las diferencias de la tasa del interes, para los diversos empleos de los capitales, son determinadas por el mas o ménos riesgo que presenta la colocacion. Una colocacion en bienes raices dará habitualmente un interes menor que una colocacion en buques o en objetos de fantasía, como curiosidades, etc.

Las diferencias de interes en los diversos empleos de los capitales no son en definitiva mas que compensaciones que igualan las condiciones corrientes de las colocaciones, i sin dificultad puede concebirse una tasa jeneral del interes. Pero esta tasa, aun tomando en cuenta las compensaciones ántes indicadas, no puede ser igual en los diferentes empleos, pues que es determinada en cada uno por el valor de los productos en cuya confeccion son empleados los capitales i que este valor varia incesantemente. Con todo, merced a la comunicacion que existe entre los diversos mercados, si la tasa del interes no es igual o uniforme, tiende incesantemente a la igualdad. — Si se considera ahora la tasa habitual, es menester buscar las causas jenerales que la hacen subir o bajar solo en las circunstancias que hacen variar, ora la demanda, ora la oferta. Así se eleva cuando, en igualdad de circunstancias, el arte industrial reclama mas capitales, i en el caso contrario disminuye: se eleva cuando el ahorro llega a ser difícil,